



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00219301- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante RHCD-2023-187-UNC-DEC#FCS se tramita el Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a DSE (Cód.110) Línea de Investigación: Estudios Internacionales Procesos Culturales Transnacionales, Nuevos Actores De La Posmodernidad del Área de Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados (CEA) y en el marco del Área curricular de docencia de grado denominada "Área Estudios Políticos – Sub Área Estudios Internacionales" de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo en el Artículo 2° de la RHCD-2023-187-UNC-DEC#FCS debiéndose por ende, procederse a su rectificación.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la RHCD-2023-187-UNC-DEC#FCS,

Donde dice:

ARTÍCULO 2°: ..."Pino, Miriam"...

Debe decir:

ARTÍCULO 2°: ..."Pino, Mirian"...

ARTICULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

